

ACUERDO de 24 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Acuerdo acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2010-00001270-1	DE DIOS FUENTES ISABEL MARIA	MÁLAGA
551-2010-00001593-1	ARJONA RIOJA VANESSA	ARDALES
551-2010-00012352-1	TONEV NIKOLAV	ALFARNATE
551-2010-00012919-1	GEORGIEV KOVACHEV STOYAN	ALFARNATE
551-2010-00039434-1	SANCHEZ RIVAS VERONICA	MARBELLA
551-2009-00039643-1	SANTIAGO SANTIAGO FRANCISCO	MÁLAGA
551-2009-00040273-1	ESP SADI BOUCHRA HOUDA	TORRE DEL MAR
551-2009-00040529-1	RIOS GALVEZ ANDRES	ESTACIÓN CÁRTAMA
551-2009-00041555-1	GALLARDO BOCANEGRA JUAN	MÁLAGA
551-2009-00041642-1	ESSALHI RIMA	MARBELLA
551-2009-00041650-1	MALAGAMBA RAMIREZ MARIA ANTONIA	MÁLAGA
551-2009-00042614-1	MORABET OURYAGHLI YOUSSEF	MÁLAGA
551-2009-00042638-1	SAVELIEVA OXANA	MÁLAGA
551-2009-00042713-1	EL ATIF FATHIA	MÁLAGA
551-2009-00043974-1	YUDICE VALDERRAMA REMEDIOS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00044005-1	AHMED MALIKA MOHAMED	MÁLAGA
551-2009-00044361-1	ALMENTA GUZMAN MARIA ROSA	ALHAURÍN TORRE
551-2009-00044884-1	PEREZ MUÑOZ MARIA ARACELI	MÁLAGA
551-2009-00045208-1	MESON ADANERO FRANCISCO	BENALMÁDENA
551-2009-00045252-1	ALLENDES GALLO DORA NORMA	TORROX-COSTA
551-2010-00003039-1	PEREZ FLAQUER ANA	BENAMOCARRA
551-2010-00003098-1	MANSOUF HALIMA	ARROYO-MIEL
551-2010-00003377-1	SOLANO MORA SALVADOR	MÁLAGA
551-2010-00011308-1	LIZABETH CHAMORRO MICAELA	ARROYO MIEL
551-2010-00004633-1	CIURAR STANESCU	CAMPANILLAS

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2009-00035390-1	MARTIN PONTES FRANCISCO ANTONIO	BENALMÁDENA
551-2010-00003567-1	REAL ROJAS ANA	MÁLAGA
551-2010-00019040-1	ZAMFIR MITRICA AUREL	VILLANUEVA ALGAIIDAS

551-2010-00019402-1	JIMENEZ CORDERO ANA MARIA	BENALMÁDENA
551-2010-00021248-1	ROXANA OPREA MARIANA	MARBELLA
551-2010-00023594-1	ROUINI KARMOUSS HOUDA	MIJAS
551-2010-00025262-1	CAMPOS HEREDIA JUANA	TORREMOLINOS

Contenido del acto: Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2009-00036368-1	CONDE IGLESIAS MARIA PALMIRA	MARBELLA
551-2009-00012545-1	LIVIA GHEORGE	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00016693-1	MOHAMMED EL HATHOUT	TORRE DEL MAR
551-2009-00020450-1	ANGELA FERNANDEZ GONZALEZ	MARBELLA
551-2009-00020644-1	FRANCISCA HEREDIA CARMONA	TORRE DEL MAR
551-2009-00020936-1	VIERA POPOVICOVA	MIJAS
551-2009-00022212-1	MARIA DEL SOL HERNANDEZ LOPEZ	SAN PEDRO ALCÁNTARA
551-2009-00022645-1	LINDA CALLAERT	COÍN
551-2009-00022998-1	MERCEDES CORTES CAMPOS	MIJAS
551-2009-00023583-1	ANGELES TORRES RODRIGUEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00024386-1	LILIANA GOMEZ TORO	MÁLAGA
551-2009-00029277-1	BLANCA AZUCENA CALDERON MARCILLO	MARBELLA
551-2009-00030062-1	MARIA CARMEN SANCHEZ SOBRINO	TORROX-COSTA
551-2009-00030066-1	AHMED BENRAKAD MAZROVA	ESTEPONA
551-2009-00030516-1	LOUBNA TAZI	MIJAS
551-2009-00030601-1	DEBORA LYSSY GARCIA GONÇALVEZ	MIJAS
551-2009-00030664-1	MANUEL MARTINEZ CESPEDES	MÁLAGA
551-2009-00031110-1	JAMILA FALLAH ALAOUI LAMOUADI	FUENGIROLA
551-2009-00031282-1	ZAHRA BOUCHAMAMA	MIJAS
551-2009-00031389-1	VANESA LOPEZ MARTIN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00031432-1	JOSE HERNANDO VELASQUEZ VELEZ	TORREMOLINOS
551-2009-00031507-1	SERGIO MANUEL DOMINGUEZ MEDINA	ARRIATE
551-2009-00031587-1	MARIA DOLORES RUIZ GARCIA	TORROX
551-2009-00031771-1	LAURA LOUISE LOUIS-FERNAND	MIJAS
551-2009-00031777-1	ISABEL VILLALBA PEDROSA	MÁLAGA
551-2009-00031954-1	MOHAMED AOUAL AHMED	MARBELLA
551-2009-00032782-1	LUZ DARY ORTIZ PARAMO	MÁLAGA
551-2009-00019891-1	CARMEN MOROLLON DIAZA	BENALMÁDENA
551-2009-00023554-1	LIDIA DANIELA BUTTA	MÁLAGA
551-2009-00034051-1	PILAR GALLARDO VILLANUEVA	CAMPILLOS
551-2009-00034166-1	DIEGO PERAL CRESPILO	MÁLAGA
551-2009-00032787-1	GEMA CASTILLO MARTIN	MÁLAGA
551-2009-00032868-1	JUAN ANTONIO RUIZ AGUILAR	ANTEQUERA
551-2009-00032986-1	STEFAN RUSEV VOINIKOV	MÁLAGA
551-2009-00033070-1	NOUR EDINE BOUGHALEM EL BAHJAOUI	MÁLAGA
551-2009-00033073-1	JOSEF WALDACH	MIJAS
551-2009-00033091-1	NORMA IRIS BENITEZ PERROTTA	TORREMOLINOS
551-2009-00033248-1	JOSE ALEXIS AGREDA RAMOS	NERJA
551-2009-00035134-1	CRISTINA YOLANDA PICCO	FUENGIROLA
551-2009-00035384-1	AUGUSTIN AURELIAN MIHESAN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00035701-1	SCHODDERT MARKUS	NERJA
551-2009-00043927-1	LAILA MOLOUD MOHAMED	FUENGIROLA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2009-00021281-1	MORALES GARCIA ISABEL	ARDALES
551-2009-00034373-1	ALARCON MEDINA JUAN JOSE	MÁLAGA
551-2009-00034497-1	GONZALEZ LOPEZ ANA BELEN	TORROX
551-2009-00036844-1	MEDINA GARCIA MARINA	CÁRTAMA

Resolución extinción conforme se establece en el art. 13 del Decreto 2/1999, en el que se regulan las causas de extinción de las acciones previstas en el Programa de Solidaridad, se acuerda el inicio del procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

551-2010-00000424-1 MUÑOZ CUENCA DOLORES NERJA
551-2010-00000425-1 LOPEZ DE GAMARRA RAMOS MANUEL MÁLAGA

Málaga, 24 de enero de 2011.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo, en los expedientes que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 26.1.2011, por la que se acuerda la ampliación de plazos del procedimiento de desamparo, adoptado en los expedientes núms. 352-2006-21000371-1 y 352-2006-21000372-1, relativo a los menores N.D.D. y Y.D.D., al padre de las mismas don Juan José Donoso Gómez, por el que se acuerda:

La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto para el citado procedimiento 353-2010-00001341-1 relativo a las menores Y.D.D. y N.D.D., por otro período de tres meses.

Huelva, 26 de enero de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

NOTIFICACIÓN de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del Edicto del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiséis de Sevilla, sobre Auto de 18 de diciembre de 2009 (Procedimiento: Acogimiento 739/2009) en relación al expediente de protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Don Jesús Cerco Vargas y doña Juana Campos Ríos.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 18 de diciembre de 2009 el Juzgado de Primera Instancia-Familia núm. Veintiséis de Sevilla ha dictado cédula de notificación de Auto de similar fecha, recaído en los autos de Acogimiento 739/2009, por el que se aprueba la propuesta de Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor

con expediente de protección DPSE-352-2008-3790, que será ejercido por las personas seleccionadas al efecto para ello.

Para su conocimiento íntegro, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 27 de enero de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ACUERDO de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a doña Lorena Carrasco Mariscal, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 30 de noviembre de 2010 de acogimiento familiar permanente respecto de los menores H.J.R.C. e I.A.R.C.

Contra la presente Resolución, se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 25 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 28 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones de reintegro de subvención, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Irene Reis dos Santos.
Expediente: SERVAEM08/2008/23/181.
Subvención: 7.000,00 euros.